en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38254988		MORALES RUGE MARIA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 9 9-35 APTO 1002 TORRE 2	IBAGUE-TOLIMA	2784473	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1666512996	9488785653	I	2025/08/25	2025/07/31	BANCOLOMBIA	0	$239,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0	
1	CC	38254988	MORALES MARIA		0	$0	$0	EPS037	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$39,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38254988		MORALES RUGE MARIA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 9 9-35 APTO 1002 TORRE 2	IBAGUE-TOLIMA	2784473	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1666512996	9488785653	I	2025/08/25	2025/07/31	BANCOLOMBIA	0	$239,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$39,000	$0	$0	$39,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$239,000	$0	$0	$239,000

Colpensiones

El futuro es de todos

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **MARIA ISABEL MORALES RUGE** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **38254988** y número de Afiliación **914214899150**, esta Administradora mediante resolución No. **217551** de **2016** le concedió pensión de **SOBREV AFILIADO-LEY 797** registrando fecha de ingreso a nómina **Agosto** de **2016.**

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 05 de mayo de 2025.

CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ
Directora de Nómina de Pensionados (A)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Melgar, agosto de 2025

EL MUNICIPIO DE MELGAR

NIT. 890701933-4

DEBE A:

Al señor, **MARIA ISABEL MORALES RUGE,** identificado con la cédula de ciudadanía número 38.254.988 de Ibague.-Tolima, la suma de UN **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.000.000.oo),** por concepto DE PAGO # 4 Por concepto de servicios prestados en lapso del 06 de julio de 2025 al 05 de agosto de 2025, según el contrato de prestación de servicio número **470** del **2025**, el cual tiene por objeto **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA DIMENSION DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG.**

Dando cumplimiento al Art.6 del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023, manifiesto bajo las gravedad de juramento QUE NO (**X**) O SI () voy a solicitar costos y deducciones procedentes asociados a la presente renta.

Favor consignar a la cuenta de ahorros N° 40754821151 de Banco de Bancolombia.

MARIA ISABEL MORALES RUGE

C.C. 38.254.988 de Ibague.-Tolima

CONTRATO N°470

INFORME N° 4

TÉRMINO DE EJECUCIÓN COMPRENDIDO: 06 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2025

NOMBRE DEL COTRATISTA: MARIA ISABEL MORALES RUGE

SUPERVISOR DEL CONTRATO: CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1) Apoyar a la Secretaría Administrativa en la ejecución y seguimiento, de las actividades de la dimensión de gestión del conocimiento y la Innovación, con base en la herramienta de autodiagnóstico definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Brindar apoyo a la Secretaría Administrativa en la implementación y monitoreo de las acciones relacionadas con la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, conforme a los lineamientos establecidos en la herramienta de autodiagnóstico definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Esta labor incluye el acompañamiento en la recolección, análisis y sistematización de información, así como en el seguimiento a los planes de mejora derivados del diagnóstico, con el fin de fortalecer la cultura de aprendizaje organizacional, la innovación institucional y la mejora continua en los procesos de gestión pública.
2) Apoyar a la Secretaría Administrativa en la consolidación los resultados y análisis del autodiagnóstico definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la dimensión de gestión del conocimiento y la Innovación.	Apoyo a la Secretaría Administrativa en el proceso de consolidación, sistematización y análisis de los resultados del autodiagnóstico establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, específicamente en lo relacionado con la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Esta actividad incluye la recopilación de información, verificación de consistencia de los datos, elaboración de informes y presentación de hallazgos clave que permitan identificar oportunidades de mejora, buenas prácticas y líneas de acción para fortalecer dicha dimensión dentro de la entidad.

3) Apoyar a la Secretaría Administrativa en la sensibilización de la dimensión de gestión del conocimiento y la Innovación, a los servidores públicos, resaltando la importancia de estos en construcción.	Apoyo a la Secretaría Administrativa en las acciones de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, con el propósito de promover la comprensión y apropiación de la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Esta labor incluye la difusión de información clave, la participación en jornadas de formación y reflexión, y el resalte de la importancia estratégica de estas dimensiones en la construcción de una administración pública más eficiente, colaborativa y orientada al aprendizaje continuo. Se busca fortalecer la cultura organizacional en torno al intercambio de saberes, la mejora de procesos y la generación de valor público mediante la innovación.
4. Apoyar en la proyección de comunicaciones e informes y demás trámites requeridos por los procesos de la entidad, en cuanto a la dimensión de gestión del conocimiento y la Innovación.	Apoyar en la elaboración y proyección de comunicaciones, informes y demás trámites requeridos por los diferentes procesos de la entidad, en el marco de la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Su labor contribuirá al fortalecimiento de la transferencia de conocimiento, la mejora continua y la implementación de prácticas innovadoras dentro de la organización.
5. Las demás que tengan relación con el objeto contractual.	No se presentaron actividades adicionales.

APORTES	VALOR COTIZADO	PERÍODO COTIZADO
SALUD	$239.000	JULIO/2025
PENSIÓN	Pensionada Colpensiones $ 000.000	JULIO/2025
ARL	$ 39.000	JULIO/2025

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: Agosto de 2025.

MARIA ISABEL MORALES RUGE
C.C. 38.254.988 de Ibague.-Tolima
contratista

Anexo:
*Certificación e información para pago expedida por el Supervisor.
*Certificación Pagos Seguridad Social.

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA